



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-166-  
L115 "MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS  
RAMADAS POPULARES FIESTAS PATRIAS".

VALLENAR, 09 SET 2015

DECRETO EXENTO N° 31721

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento N° 3031 de fecha 27 de Agosto de 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-166-L115 "MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS RAMADAS POPULARES FIESTAS PATRIAS".

El Acta de Apertura Electrónica.

El Memo. N° 318 de fecha 8 de Septiembre de 2015, mediante el cual el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita declarar inadmisibile la licitación ya que no cumple con lo establecido en las bases.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-166-L115 para la contratación de "MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS RAMADAS POPULARES FIESTAS PATRIAS", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- 2.- Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMAN:**

**NANCY FANFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**LINO ZAMORA GUERRA**  
DIRECTOR SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

NFR/LZG/JJA/ffe.-